



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

coordinacionpolitica.sre.gob.mx

Nombre del Acuerdo:	Acuerdo para el Establecimiento de Relaciones de Hermanamiento entre el Estado de Nuevo León, de los Estados Unidos Mexicanos, y la Municipalidad de Chongqing, de la República Popular China.
Áreas de Cooperación:	a) Económica. b) Comercial. c) Científica. d) Tecnológica. e) Cultural. f) Educativa. g) Cualquier otra área de cooperación que las Partes convengan.
Fecha en que se firmó:	12 y 27 de noviembre de 2013.
Lugar donde fue firmado:	Ciudad de Chongqing, de la República Popular China, y Ciudad de Nuevo León, de los Estados Unidos Mexicanos.
Vigencia:	Indefinida.



OFICINAS DEL C. SECRETARIO
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

**ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES
DE HERMANAMIENTO ENTRE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA MUNICIPALIDAD DE
CHONGQING DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA**

El Estado de Nuevo León de los Estados Unidos Mexicanos y la Municipalidad de Chongqing de la República Popular China, en adelante denominados "las Partes";

DESEANDO consolidar y desarrollar su cooperación, así como fortalecer el entendimiento mutuo y la amistad entre los pueblos de México y China;

CON BASE en los principios de igualdad y beneficio mutuo;

TOMANDO en consideración los principios enunciados en el Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China;

HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

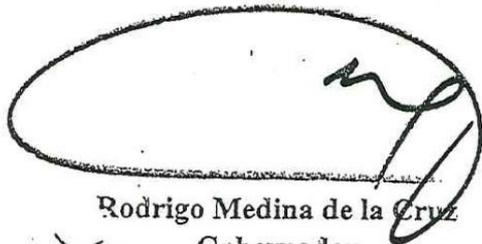
Formalizar, a través de la suscripción del presente Acuerdo, el Hermanamiento entre el estado de Nuevo León y la Municipalidad de Chongqing, en el ánimo de promover los intercambios y la cooperación entre sus respectivos sectores económico, comercial, científico, tecnológico, cultural, educativo, así como en cualquier otra área que las Partes identifiquen de común acuerdo:

A fin de desarrollar las áreas de cooperación a que se refiere el párrafo precedente, ambas Partes sostendrán conversaciones, para negociar un acuerdo de cooperación, que establezca de manera pormenorizada los términos y condiciones en que ésta será desarrollada.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Firmada en la ciudad de Nuevo León, el 27 de // de 2013 y en la ciudad de Chongqing, el 12 de noviembre del propio año, en dos ejemplares originales en idioma español y chino, siendo ambos textos igualmente auténticos.

**POR EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


Rodrigo Medina de la Cruz
Gobernador

**POR LA MUNICIPALIDAD DE
CHONGQING DE LA
REPÚBLICA POPULAR CHINA**


Huang Qifan
Alcaide

中华人民共和国重庆市和墨西哥合众国新莱昂州 建立友好市州关系协议书

中华人民共和国重庆市和墨西哥合众国新莱昂州以下简称“双方”；

为了进一步巩固并发展双方合作，增进中墨两国人民的了解和友谊；

以平等和互利的原则为基础；

根据中墨两国建立外交关系联合声明上阐明的原则；

双方就以下事宜达成一致：

通过本协议的签署，双方同意建立友好州市关系，共同促进两市州人民之间的经济、贸易、科技、文化、教育及双方共同认为需要进行的任何其他领域的交流与合作。

为确定上段中提到的合作领域，双方可以通过对话方式协商合作协议，以便详细确定合作的条款和条件。

本协议自签字之日起生效。

本协议于2013年11月12日，在重庆签署，并在同年11月27日在新莱昂州签署，用中文和西班牙文两种文字写成，一式两份，两种文本具有同等效力。

中华人民共和国重庆市市长
黄奇帆

墨西哥合众国新莱昂州州长
罗德里格 麦迪那德拉克鲁斯
Rodrigo Medina de la Cruz

